



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

*“Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2020-0010

Pliego de condiciones específicas “Compra de materiales de limpieza y desechables, para uso en la institución, en sus centros de capacitación, en las oficinas provinciales/municipales, de este ministerio”.

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Marzo 2020

## INDICE

<b>1. CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Procedimientos de selección .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos (Ver Descripción Anexo I).....</b>	<b>3</b>
<b>1.4 Requisitos para participar en el concurso.....</b>	<b>3</b>
<b>1.5 Participantes .....</b>	<b>4</b>
<b>2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Documentos del concurso .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas.....</b>	<b>4</b>
<b>2.3 Del contenido de las propuestas .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1 Cronograma.....</b>	<b>5</b>
<b>3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas.....</b>	<b>5</b>
<b>3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas.....</b>	<b>6</b>
<b>3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas.....</b>	<b>6</b>
<b>3.3.2 Descalificación de las propuestas .....</b>	<b>6</b>
<b>4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.1 Garantías.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....</b>	<b>7</b>
<b>4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados).....</b>	<b>7</b>
<b>4.2 Devolución de Garantía .....</b>	<b>8</b>
<b>4.3 De la Orden compras .....</b>	<b>8</b>
<b>4.4 Resultado del Proceso de Compras.....</b>	<b>8</b>
<b>4.5 Fecha de entrega.....</b>	<b>8</b>
<b>4.6 Condiciones Generales de la Contratación .....</b>	<b>8</b>
<b>4.7 Forma de pago .....</b>	<b>9</b>

## **1. CONDICIONES GENERALES**

### **1.1 Objeto**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de precios para la **“Compra de materiales de limpieza y desechables para uso en la institución, en sus centros de capacitación, en las oficinas provinciales/municipales, de este ministerio”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### **1.2 Procedimientos de selección**

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de precios, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

### **1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos (Ver Descripción Anexo I)**

### **1.4 Requisitos para participar en el concurso**

Documentación a presentar en el sobre A:

- a) Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034)
- b) Formulario de información del oferente (SNCC.F.042)
- c) Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)
- d) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP
- e) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- g) Declaración Jurada del oferente legalizada por la Procuraduría General de la República, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del gobierno central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las instituciones Públicas de la Seguridad Social o si está sometida a un proceso de quiebra.
- h) Certificación de empresa Mipyme.
- i) Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.
- j) Dos (2) cartas de referencias comerciales, firmadas y selladas.
- k) Referencias bancarias donde se demuestren solvencia y respaldo económico (Por lo menos 1)
- l) Acta de Asamblea General.
- m) Registro Mercantil.

## 1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a la venta de suministro de aseo y de limpieza, equipo de aseo y materiales desechables en el mercado, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

## 2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

### 2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones (Base del concurso)
- c) Especificación y descripción de las especificaciones (Anexo 1).

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico [comprasmujer@gmail.com](mailto:comprasmujer@gmail.com)

### 2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

### 2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

#### “Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

#### “Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones) y Garantía de Seriedad de Oferta, obligatoria.
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS

El “Sobre A” y el “Sobre B” deben contener:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) y Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

### 3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas vía portal transaccional o físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **12 de marzo del 2020, hasta las 10:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. gubernamental Bloque D, Av. México, esq. 30 de marzo, Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso, deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

#### 3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	12 de marzo del 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	17 de marzo del 2020
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B	23 de marzo del 2020
4. Entrega de muestras de los bienes ofertados, hasta las 10:00 a.m.	23 de marzo del 2020
5. Apertura Sobre A, a las 10:30 a.m.	23 de marzo del 2020
6. Apertura Sobre B, a las 10:00 a.m.	25 de marzo del 2020
7. Acto de Adjudicación	30 de marzo del 2020
8. Notificación de adjudicación	02 de abril del 2020
9. Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.	03 de abril del 2020
10. Suscripción del contrato	06 de abril del 2020
11. Publicación del contrato	13 de abril del 2020

#### 3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del sobre A identificado como “Documentos requeridos”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como oferta económica, que contiene la cotización y la garantía.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de sesenta **(60) días**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta Notarial donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

### **3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas**

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

#### **3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas**

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como mejor precio ofertado, la calidad del producto y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Los oferentes deberán traer muestras debidamente identificados, según las especificaciones técnicas establecidas en este proceso, ver anexo 1, **no subsanables**.

#### **3.3.2 Descalificación de las propuestas**

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

## **4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

**Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el pliego de condiciones específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.**

#### **4.1 Garantías**

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

##### **4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, la cual debe ser constituida mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite. **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración).**

**PÁRRAFO II. El plazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta, será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.**

**PÁRRAFO III.** El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

##### **4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)**

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecidos en el presente pliego; el no cumplimiento del Contrato u Orden de Compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración )**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

**El plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.**

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

#### **4.2 Devolución de Garantía**

**Garantía de Seriedad de la Oferta:** Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

#### **4.3 Del contrato**

- a) El Contrato de compra o de servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá la Orden de y/o Orden de Servicio después de haber constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

#### **4.4 Resultado del Proceso de Compras**

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

#### **4.5 Fecha de entrega**

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad de la compra o servicio requerido (ver anexo 1).

#### **4.6 Condiciones Generales de la Contratación**

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio u orden de compra, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

#### **4.7 Forma de pago: Crédito**

El Ministerio de la Mujer, realizará los pagos en periodo de 60 días aproximadamente, luego de recibido los bienes.

#### **4.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE REGIRAN LA BASE PARA EL CONCURSO**

**“Compra de materiales de limpieza y desechables para uso en la institución, en sus centros de capacitación, en las oficinas provinciales/municipales, de este ministerio”.**

#### **ANEXO 1**

- 70 suapes no. 32
- 20 sacos de detergentes en polvo de 30 libras c/u
- 20 spray limpiador en espuma
- 300 galones jabón líquidos para manos
- 30 galones limpia cristales
- 50 cepillos de limpiar inodoros
- 10 fardos de brillo con esponja de fregar 72/1
- 600 galones de desinfectantes fragancias variadas
- 540 galones de cloro
- 30 galones de cera para piso
- 200 yardas de lanilla
- 250 escobas plásticas
- 100 pares de guantes diferentes tamaños (XL, L, M, S), 25 pares de cada size.
- 50 recogedor de basuras
- 10 cubetas plásticas de suapear de 20 litros con tapas
- 10 gomas destupidoras de inodoros
- 10 galones de alcohol
- 200 fardos de papel higiénico 12/1 (rollos grandes)
- 120 cajas de vasos plásticos no. 7, 50/50
- 120 fardos de servilletas de mesa 10/360
- 20 cajas de tenedores plásticos
- 80 cajas de cucharas plásticos
- 40 fardos de fundas 35 x 52, 100/1 (55 galones)
- 30 fardos de fundas 18 x 22, 100/1 (4 galones)
- 40 fardos de fundas 28 x 34, 100/1 (30 galones)

- 50 cajas de vasos plásticos, no. 2, 20/100
- 10 fardos de papel higiénicos 48/1 (rollo pequeños)
- 10 fardos de platos desechables llano no. 9 20/25
- 20 fardos de papel toalla 6/1
- 50 mascarillas desechables